



INDUSTRIA)

PR BONO PUBLICO

(LIBERTAD)

[N ° 188.]

MIÉRCOLES 23 DE ENERO DE 1833

[UN REAL]

**ADVERTENCIA.**

Este periódico se publica todos los días en la IMPRENTA CONSTITUCIONAL, excepto los festivos. Se entrega en la casa de los suscriptores por el precio de doce reales que deben ser pagados al principio de cada mes se vende en el despacho de la misma imprenta y en la tienda de los señores Doado Calle de Judíos y Grand calle de Mercedes, en un real cada pliego.  
 Los avisos que no pasan de diez renglones se admiten gratis á los señores suscriptores, y los que tengan mayor extensión por el precio que se pacte con el director de la imprenta; deben estar en el despacho á las doce del día anterior al que se quieren publicar; de lo contrario quedarán para el día siguiente; previniéndose que dichos avisos pueden ponerse, en castellano, Inglés Francés é Italiano á voluntad de los interesados.  
 Se reciben suscripciones de todos los departamentos en la administración general de correos de esta capital.

**FIESTAS RELIGIOSAS.**

S. Ildefonso ob. y san Raymundo de Peña fort. } } JUBILEO CIRCUIAR  
 En Sta. Clara

**AFECCIONES ASTRONOMICAS.**

El Sol está en Aquarius  
 Sale á las 5h. 44m.—Se pone á las 6h. 16m.  
 La luna está creciendo tiene 4 dias.

**CORREOS.**

Sale el de Valés.

**ESTERIOR**

**Pasto.**

Comunicacion del jefe de la primera division al vices presidente del Ecuador.

Colombia—Estado de la Nueva Granada—Primera division del ejército—Comandancia en jefe—Cuartel general en Pasto 24 de setiembre de 1832.

ESCMO. SEÑOR.

Hoy que debiamos estar deplorando sobre el triste espectáculo de un campo de batalla, hoy que la sangre habria corrido en torrentes, si la providencia conservadora de las sociedades no hubiera concedido un espléndido triunfo á la humanidad, á la justicia y á la razon: hoy que me dirijo á V. E. poseído de los mas ardientes deseos de paz de que siempre he sido animado.

Sin llamar suceso de armas lo que se acaba de obtener, la provincia de Pasto ha sido reintegrada á la Nueva Granada, sin haber costado una gota de sangre, ni el Ecuador haber sufrido la menor mengua. Nada ha sucedido hasta ahora: no hubo necesidad ni de hacer quitar las fundas á los fusiles: porque al acercarme con las fuerzas restauradoras toda la poblacion se levantó en masa contra una division, que despues de haber cometido todo jénero de crueldades, á manera de reales conquistadores, tuvo que huir de la venganza de un pueblo irritado, sufriendo la mas completa disolucion. Este acontecimiento ha resuelto el problema, y los muros de Pasto no son ya la ciudadela desde donde se tiranizaba al Ecuador, y se tenia en continua alarma á la Nueva Granada. Digo que el Ecuador no ha experimentado mengua alguna, porque sus hijos consultaron la paz con nuestros comisionados, y el jefe militar que rije sus destinos, decretó la guerra. Han variado las circunstancias, es preciso desatar el nudo, ó cortarlo; si mas no se puede, entremos en negociaciones, conjurémos la discordia, cuyo origen es bien conocido: asínjamos.

Mas como no hay garantias, porque faltas internacionales, poco ha cometidas han hecho perder hasta el idioma de la intelijencia, me veo en la necesidad de pedir á V. E. un pasaporte para enviar un jefe suficientemente autorizado, con el objeto de tratar una suspension de armas, mientras se entienden de nuevo los gobiernos respectivos. Con este fin, el alférez Manuel Garcia pondrá este pliego en manos de V. E.; sin que por esto se entienda interrumpido el curso de las operaciones militares, caso que el canton de Tuquerres no sea evacuado sobre la marcha; condicion previa á la negociacion. Quince dias de término, contados desde esta fecha, tiene el oficial espresado. Si alcanzo de V. E. lo que solicito, V. E. será el señalado en la gloria de su patria, como único bien que le pide, y que solo es dado conceder á las almas nobles; mas si no lo consigo, tendré el sentimiento de avisar á mi gobierno que sus deseos de paz son todavia burlados.

Los oficiales de la division del jeneral Farfan, que se me han presentado, aseguran que en los ataques de desesperacion del jeneral Florez, protestaba que en el último caso entregaria el Ecuador á la república peruana. Yo bien comprendo que ni á tan horrendo crimen nacional serian arrastrados los ilustres colombianos del Ecuador, ni el gobierno del Perú aceptaria una ofrenda que haria tocar entredicho jeneral en toda la antigua Colombia; con todo, el despacho hace cerrar los ojos, y pocos son los espíritus sublimes que terminan su carrera pública de un modo decente. Es, pues, un deber mio indicar á V. E. semejante pretension,

En nombre de Colombia, en honor de ambos estados, en beneficio de la humanidad y de estos desgraciados pueblos, que lastan el capricho de un solo soldado ambicioso,uego á V. E., eche una mirada patriótica sobre pueblos q' maldicen la guerra; pueblos dispersos en los bosques, por no prestarse á una carnicería fratricida; pueblos q' detestan esa administracion desnaturalizada; pueblos víctimas de repetidas revoluciones militares; pueblos, en fin, envueltos en una turbulencia universal, cuyo término es imposible preveer. No se pierda de vista, q' es la suerte de una hermosa porcion de Colombia la que se juega con un dado todo de hazares; y q' una transacion digna entre colombianos, es el único medio que puede salvarnos de una tempestad de oprobio y de muerte que está sobre la cabeza del que invoca la guerra cuando se ofrece la paz.

Me dirijo á V. E. sin rodear por otros conductos, porque solo suena en mis oídos la reputacion nacional q' V. E. goza; y porque en la presente administracion del Ecuador solo en las venas de V. E. circula sangre ecuatoriana. Dignese V. E. ser indulgente, si en esto hay falta de formalidad diplomática, pues como soldado no conozco otro camino que el mas pronto q' hay entre dos puntos.

Con sentimientos de profunda veneracion y respeto, me suscribo de V. E. muy atento obediente servidor. — José María Obando.

Gaceta de la Nueva Granada.

## Floriana.

El Ecuador en Colombia—Gobierno del Archipiélago—Floriana á 29 de noviembre de 1832.—22.—Al señor prefecto del departamento del Guayas.—Señor—Tengo el honor de informar á U. S. para que se sirva ponerlo en conocimiento del supremo gobierno del estado que el establecimiento q' en esta isla cometió á mi direccion prospera con rapidez. Todo contribuye á ello—La temperatura como de 60 á 65 de Farenheit, es deliciosa, el agua es abundante y exquisita, y la tierra tan feraz y adaptable, que al lado de las producciones tropicales se dan con perfeccion las de las zonas templadas.

He despachado los títulos de propiedad á todos los Florianos, y con este paso los veo trabajar con el mayor ahinco en cultivar una tierra que ya es suya, y convertidos en propietarios y muy estimables Colonos hombres q' ahora seis meses eran honerosos á la sociedad, por la mayor parte.

Ya tiene la isla cincuenta y una casitas bien graciosas y aseadas, y cuarenta y ocho chacaras q' ahora nos subministran lo necesario, y que dentro de tres meses nos darán para mantener una poblacion de 400 almas, y así sucesivamente hasta doce mil, que calculo podrá nutrir la isla cómodamente sin auxilios de fuera.

Desde mi llegada he emprendido varios trabajos útiles: el mas importante es la apertura de un camino de tres mil varas de largo desde la primera fuente al fondeadero del Oeste, llamado ahora de Hernandez, y de diez varas de ancho, ya está concluido y si recibo trescientas cañas de Guayaquil, quince dias despues estará el agua á la orilla del mar en cantidad suficiente para dar lo menos ochenta galones por hora.

En un mes emprenderé la apertura de otro camino de cinco varas de ancho y como cuatro mil de largo desde la misma fuente al puerto Cordero al Norte de la isla: en este puerto que es sumamente cómodo y seguro fondean los buques balleneros: el objeto del camino es facilitar la comunicacion con ellos.

Sucesivamente informaré á U. S. de la marcha progresiva del establecimiento.

Sirvase U. S. á aceptar las seguridades de mi profundo respeto. — J. Villamil.

### Capitulo de Carta.

Floriana 27 de noviembre de 1832.

No pretaré á decir á U. lo q' es la Floriana: es menester que U. la vea para formar su juicio. es el paraíso de las delicias, parece que la naturaleza lo creó para mansion de los filosofos amantes con U.—U. verá una pequeña sociedad tan apacible como la del pais del Dorado, y tan industriosa como una república de abejas, viviendo en el valle mas pintoresco, que produce cuanto se comete en la tierra sin esfuerzos fatigosos. Al término de este valle ácia el oriente verá á U. un magnifico cerro q' recibe mejestuosamente las primeras saluaciones del Sol, y sobre cuya cuspide las nubes vienen á depositar sus aguas cristalinas: verá U. estas aguas absorbidas por el cerro, reaparecer serpenteando por una enorme piedra de estilar en una hermosa praderia vertical compuesta de una infinidad de yerbas aromáticas, las verá U. brillar sobre la estremidad inferior de esta piedra, desnuda en esta parte de toda vejetacion, sin duda contrariada por la fuerza de la caída del agua, y reunirse en concavidades practicadas entre peñas, y ofrecerse al uso del hombre. Que campo para una imaginacion tan fecunda como la de U. ¡Que versos inspirarian las musas á su discipulo favorito!

No crea U. que es sajero; si U. estuviera aquí, me acusaria U. de no haber hecho justicia á la Floriana, U. repararia mi falta, y haria conocer á los hombres el pais que han descuidado por tantos años.—El Colombiano de Guayaquil.

## VARIEDADES

### REFLECSION SUELTA.

Si la imprenta debe ser libre por que es el órgano de la palabra ¿con cuanta mayor razon debe serlo la palabra misma? La escritura y la imprenta son invenciones tádías del hombre: la palabra es el don distintivo de la naturaleza humana—Si un gobierno persigue la imprenta, es tirano—Si persigue la palabra, es antropófago—¡Desdichado del pais donde padezca el hombre solo por que habla! De todos los crímenes del gobierno español y de la inquisicion ninguno es tan destestable para la razon, y la justicia, como la persecucion y proscripcion de las víctimas que hablaron lo que sentian, ya fuese efecto de la verdad ó del error.

¿Que es lo que los gobiernos llaman espresiones subversivas?—Todo lo que disiente de sus miras—En los sepulcros nada se habla; por consiguien-te no se vierten espresiones subversivas.

El hombre libre.

**PATOLOGIA.**

*Efectos de la nuez vomica en la curacion de la perlesia.*

Se han repetido en esta ciudad los ensayos que sobre este objeto hizo Fouquier en Paris, y los resultados han sido igualmente satisfactorios. En prueba presentaremos la siguiente observacion:

M. A. de veinte y cuatro años de edad, de temperamento nervioso, sujeta por un tiempo al influjo de la indijencia y la esteza, su constitucion se deterioró notablemente, perdió el apetito, y su moral se abatió de un modo decidido. El brazo y el muslo, y piernas izquierdas, perdieron el movimiento por grados, hasta hacerse enteramente paralticos. En este estado fué recibida en el hospital el dia doce de octubre del año pasado. Algunos tonicos, y mas que nada el uso de buenos alimentos, y un trato afable y cariñoso, hicieron que el veinte y seis del mismo mes, la fuerza y la alegría principiassen á pintarse en su semblante. Se creyó entonces oportuno principiar los ensayos por la nuez vomica, para remediar la perlesia, q' continuaba en el mismo estado que al principio. Con efecto en la mañana de este dia tomó un grano del extracto alcohólico de esta sustancia, sin mas efecto que una postracion general de las fuerzas, que principió á la media hora, y terminó al cabo de dos. El dia siguiente tomó dos, y á media hora los miembros paralizados principiaron á experimentar ligeras convulsiones, el pulso se aceleró, se aumentó el calor del cuerpo, y la enferma se quejaba de un desfallecimiento general. Este estado se duró al cabo de tres horas, y los miembros enfermos empezaron á ejecutar algunos movimientos. El siguiente dia tomó cuatro: hasta la noche no apareció ningun fenómeno apreciable; pero despues de ella, contracciones sucesivas, rapidas y fuertes de los miembros peralticos, separadas por intervalos mas ó menos aproxiados de relajacion, pulso muy acelerado y comprimido, calor intenso sudores copiosos, dolor fuerte de cabeza, imposibilidad de hablar, vista triste, las estremidades peralticas saltaban como por un resorte, pleno goce de las facultades intelectuales; á la hora y media de este estado sucedió una calma de dos horas; pero despues de ella imbasion bruzca y repentina de los fenómenos anteriores, que duró por el espacio de siete horas; las convulsiones se hicieron generales, y se extendieron hasta los miembros sanos, el desfallecimiento se aumentó hasta el punto de infundir temores sobre la vida de la enferma; cuando repentinamente con un grito de alegría anunció á los espectadores, que ha pasado el estado de peligro, y que el movimiento se ha recuperado en los miembros, que por tanto tiempo se habian privado de él; con efecto ellos ejecutaban diferentes movimientos en todas direcciones, y los del brazo especialmente se hacian con mas firmeza y prontitud todos los sintomas anteriores desaparecieron instantaneamente, y solo sentia un dolor como contusivo en todo el cuerpo. Con intermedio de un dia tomó dos granos por el espacio de nueve; convulsiones ligeras, una contraccion sostenida por mas de dos horas, despues de ellas en los musculos libertad y firmeza en sus movimientos, mayor resultado de estas dos ultimas dosis. La enferma se levantó de cama, y caminaba por si sola; en este estado se salió del hospital, sin conocimiento nuestro, y no hemos sabido mas de ella.

*Riqueza de los Romanos.*

*Conclusion del número 186.*

Rs. de vellon.

Y como habia 30 tribus, se necesitaban . . . . .	291,666,667
Las deudas de Curio subian á . . . . .	50,000,000
Cesar, antes de haber obtenido sus empleos debia Craso tuvo q' dar por la responsabilidad de esta deuda . . . . .	25,187,500
Milo hizo de deudas . . . . .	16,081,250
Marcos debia por los idus de marzo, y pagó para las calendas de abril. . . . .	58,333,367
Hubo cena de Lucio que subió á . . . . .	33,333,333
Horacio dice q' Pegelo un cantor, gastaba cada 5 dias Los pajaros, como tordos y zorzales, de que algunas haciendas daban cinco mil al año valian . . . . .	166,667
Una gallina llegó á costar . . . . .	833,333
Un huevo . . . . .	10
Un par de palomas . . . . .	167
Y si eran buenas hasta . . . . .	16
Las pesquerias de Herro se vendieron en . . . . .	167
La libra de lana de Tiro valia . . . . .	833
Esta lana servia para hacer túnicas y mantas para cubrir los lechos sobre que comian; algunas de ellas hechas en Babilonia se llegaron á vender por . . . . .	3,333,333
Calvino Livino, compró varios esclavos instruidos, el que menos á . . . . .	3,333
Los comicos ganaban mucho: Roscio ganaba al año El terreno que Cesar compró de cinco peonadas para el foro, costó . . . . .	666,667
Cada peonada pagaba de renta . . . . .	83,367
Isidoro simple particular, tenía 4,116 esclavos. los que se razan de 6,000 reales hacian . . . . .	116,667
Bueyes 3,600 á 1,200 reales que valian . . . . .	83,333,367
Idem 257,000 cabezas de ganado á 100 reales . . . . .	66,667
En dinero poseia . . . . .	24,696,000
	4,320,000
	25,700,000
	50,000,000



# MARIITIMA.



## PUERTO DEL CALLAO.

### ENTRADAS.

Enero 21—Goleta Nacional Azu [á] **PERLA**,"  
procedente de Pisco en 2 dias, si capitán  
D Gregorio Peña con 9 hombres de mar. Su  
carga Aguardiente.  
Conduce de pasaje á D. Antonio Esteves, D.  
Baltazar Barrera y Dem trio Yanato  
Idem 21—Goleta Arjentina "FAMA" proceden-  
te de Chiloé y Talcahuano en 16 dias del  
último, su capitán D. Juan Lundert con 3  
hombres de mar. Su carga trigo jamon y  
laminas.

## Avisos.

### BENEFICENCIA PUBLICA.

#### RAMO DE SUERTES.

SORTEO del martes 22 de enero.

- 1—37,868 de 1000—Para irme á Chorrillos.
- 2—43,289 de 500—El Sr. de la Humildad me  
la dé.
- 3—51,611 de 125—A costa de mi socio me sa-  
co la de á mil.
- 4—66,457 de 125—Una doncella y otra que  
no lo es.
- 5—65,382 de 125—San Roberto me la dé pa-  
ra socorrerme.
- 6—24,062 de 125—Para que se ponga las bo-  
tas el suertero.
- 7—25,837 de 125—S. Cayetano meta la mano.
- 8—43,948 de 125—El alma de mi suegra.
- 9—62,842 de 125—Un inocente con uno que  
lo quiere bien.
- 10—63,291 de 125—A ver si sembrando nace
- 11—39,436 de 125—Dos hermanos en boca pa-  
ra bestir á su madre.
- 12—46,113 de 125—Para divertirme en el Ca-
- 13—59,335 de 125—Mi padre S. Antonio. (llao
- 14—63,351 de 125—En el nombre de Dios.
- 15—41,386 de 55—No quiero, no quiero.
- 16—33,185 de 55—Los cuatro martires nece-  
sitan la de á mil.
- 17—62,374 de 55—La Santisima Trinidad me  
socorra.
- 18—43,511 de 55—Jesus, Maria y José.
- 19—20,506 de 55—Este número lo dió de pre-  
mio la casa la semana pasada
- 20—49,514 de 55—Dios me socorra.
- 21—50,253 de 55—Mi Sra, del Carmen.
- 22—45,918 de 31 y un platon de piata.

La Santisima Trinidad socor-  
ra á Guzman.

Los números anteriores y posteriores al premio  
de 1,000 ps, tienen la gratificacion de 25 pesos cada  
uno, los inmediatos á la de 500 pesos, la de 15  
pesos; y los de igual clase á las 5 de 12 pesos tie-  
nen 10 pesos; y 5 en las demas suertes restantes.

Los premios de las números aprosimados re-  
cibirán la mitad en numerario, y la otra mitad en  
billetes.

### SE NECESITAN.

En venta, para fuer. de Lima, un criado hombre  
y una mujer que sean jóvenes sanos, y robus-  
tos en esta imprenta se dara razon.

## AL PÚBLICO.

Se ofrece por los interesados á la rifa anuncia-  
da por varios años de una casa situada en la ca-  
lle de Napoles, q' mis de las ventajas ya indicadas  
500\$ de premio al q' por suerte le tocase el primer  
núm. q' salga de la bola, y otros 500 al último núm. el  
q' se sacará despues que halla salido el número rifa, lo  
que servirá de gobierno á los SS. suscritos y demas  
que generalmente puedan irse suscribiendo: pues-  
en el término de un mes á lo sumo deberá verificarse  
se dicha rifa, en la inteligencia que los números  
sobrantes que queden jugarán á favor de la casa  
como tambien en aquellos que no sean pagados y saca-  
dos por los respectivos suscritores.

### SE RIFA.

UNA casa nueva de altos y bajos, sita en  
calle de la Minería, frente á la casa de este  
de la propiedad de D. Josefa Montes, en  
nombre de 24,000 en 706 números á dos onzas de oro cada  
uno. El día produce 100 pesos mensuales, y re-  
conoce una capellanía redimible de 4,000 \$ por la  
que se pagan 10 pesos mensales. La persona á  
quien le tocase en suerte, la poseerá sin hacer gasto  
alguno de Derechos y Alcabalas. Tan luego como  
se complete la suscripcion, se efectuará la RIFA,  
avisandose antes por los papeles públicos, ocurriendo  
mo sus números al almacén de D. Felix Balega, co-  
por depósito del valor de ellos.

## AL PÚBLICO.

Se alquilan piezas amuebladas en la calle de Santa  
Rosa número 15.

### SE VENDE

Tres armaras de cristal buenas, y en precios có-  
modos, para persona que guste puede ocurrir al  
despacho de esta imprenta y se dará razon.

### SE RIFA.

Con superior permiso se rifa la casa huerta de  
mi propiedad situada en el Cerro de los Hornos, libre de to-  
do gravamen la misma que ha sido avaluada en 13,208  
pesos 5 reales en 318 acciones de dos onzas cada una.  
En la tienda de D. Ramon Cabezas se encuentra  
los títulos de dominio, por ellos se verá que la finca  
es realenga, y además presta utilidad, y sirve de re-  
creo. Dicho Sr. Cabezas está encargado de recibir  
las suscripciones.

Posteriormente según el estado en que estas  
se encuentren se avisará el día, y lugar designado para  
la rifa, y el juez que le deba pre-enciar y la persona  
que se encargue de cobrar el dinero. El que tenga  
la dicha finca no teadra que hacer  
ningun gasto, pues todos son de mi cuenta Lima enero  
10 de 1832.

Jose Jaramillo

### SE VENDE.

Una criada joven de indiano haceres y ecseleste  
para el servicio de mano, en esta imprenta se  
dara razon.

Imprenta Constitucional de J. Calorio

Por Gregorio Villero.